

APRUEBA ACTIVIDAD: Jornada de capacitación para Directoras y Encargadas de Convivencia Escolar de Salas cunas y Jardines Infantiles administrados por la Municipal de Temuco.

DECRETO: N°

858

TEMUCO, 22 NOV 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3484 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.
3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Las políticas educacionales municipales de otorgar mayores espacios de participación administrativa, financiera y pedagógica a equipos directivos de los Establecimientos Educativos.

DECRETO:

Apruébese la ejecución de la actividad: "Jornada de capacitación para Técnicos en atención de párvulo de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco".

Nombre de la actividad	Jornada de capacitación Directoras y Encargadas de Convivencia Escolar de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipalidad de Temuco.
A quiénes va dirigido	Directoras y Encargadas de Convivencia Escolar de Salas cunas y Jardines infantiles administrados por la Municipal de Temuco
Objetivo general de la actividad	Capacitar a las funcionarias de convivencia con respecto a su función en los establecimientos y reglamento interno.
Objetivo específico de la actividad	Entregar herramientas y orientaciones a las encargadas de convivencia para trabajar en los jardines infantiles.
Fechas de la ejecución	14 de Diciembre de 2022.
Gasto programado	Relator: sin costo. Lugar del evento: sin costo

	Valor servicio de coffee break \$360.000.- para 60 personas .
Relator	sin costo.
Lugar del evento	Auditorium Liceo Pablo Neruda
Cobertura	Presencial: 60 personas,
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD	
Fecha	Viernes 14/12/2022 a las 8:30 hrs.
08:30 hrs. a 09.00 hrs.	Registro de asistencia.
09:00 hrs. a 09.15 hrs.	Presentación de encargada de convivencia DAEM
09:15 hrs. a 12.00 hrs.	Capacitación trabajo en convivencia escolar
12:00 hrs. a 12.30 hrs.	Coffee break
12:30 hrs. a 14.30 hrs.	Taller
14:30 hrs. a 15.00 hrs.	Ronda reflexiva

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese, a la cuenta de gastos N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto de la Unidad de Atención a la Infancia 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/VSF/msv
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	7.200.000
OBLIG ACUMULADA	2.622.607
SALDO PRESUP	4.577.393
MONTO COMP PTE DCTO	360.000
PREOBLIGADO	730.261
SALDO DISPONIBLE	3.847.132
PREAFECTACION N° 3609	15/11/2022